

Ayuntamiento de Coria del Río

Provincia de Sevilla

Año de 1970



EXPEDIENTE INSTRUIDO para declarar de urgencia la adquisición de maquinaria para el cultivo y mejora de la finca La Atalaya de los propios de este Municipio.

Empieza el día 27 de noviembre de 1970

Termina el día de de 197

Núm. \_\_\_\_\_

DON TOMAS MERINO BUENO, ABOGADO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CORIA DEL RIO.--

CERTIFICO: Que la Corporacion Municipal en Sesion Extraor-  
dinaria celebrada el dia diez y seis de julio pasado, acordó  
aprobar el presupuesto extraordinario formado para pavimenta-  
cion de diversas calles de esta poblacion, adquisición de te-  
rrenos para la construccion del nuevo Cementerio Municipal,  
un tractor, utillaje y una máquina sulfatadora para el culti-  
vo de la finca La Atalaya, de estos propios, dos camiones para  
la recogida de basuras en domicilios particulares y otras  
atenciones, cuyo presupuesto fué aprobado por el Ilmo. Sr.  
Delegado de Hacienda de la Provincia con fecha veintiseis de  
octubre último.--

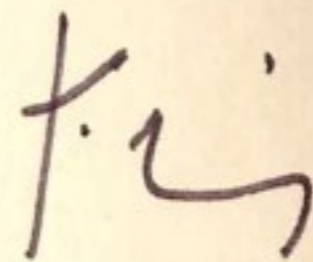
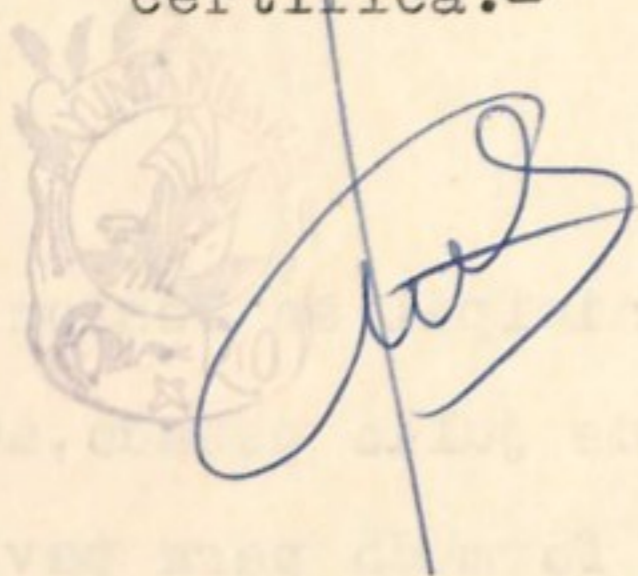
Y para que conste a los pertinentes efectos, expido la  
presente certificación visada por el Sr. Alcalde, en Coria  
del Rio a veintisiete de noviembre de mil novecientos seten-  
ta.--



Vo. Bo.  
El Alcalde.--

DECRETO:- Coria del Rio 27 de noviembre de 1.970.- Siendo de imperiosa necesidad la adquisición de un tractor y sus aperos correspondientes, así como una maquina sulfatadora para el cultivo de la finca La Atalaya de los propios del Municipio, instruyase expediente para declarar su adquisición de reconocida urgencia, a cuyo fin recábense informes del Aparejador Municipal y Comisión Municipal de campo, y con su resultado, se proveerá.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, por ante mi el Secretario que certifica.-

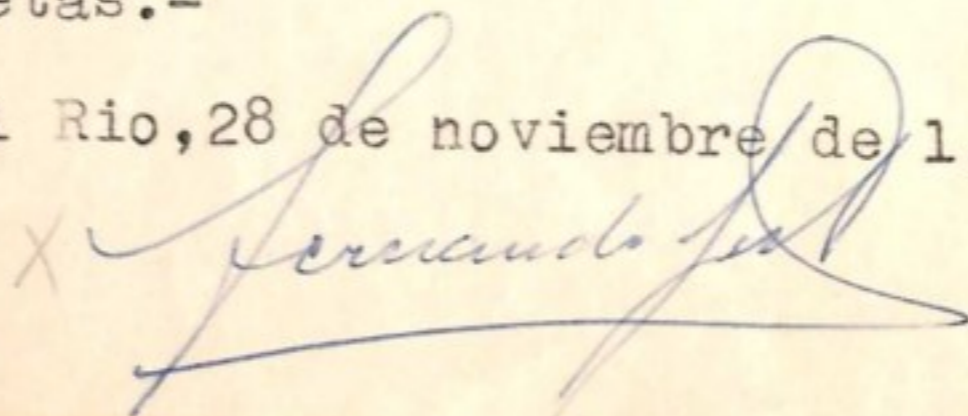


INFORME DEL APAREJADOR MUNICIPAL

El Facultativo que suscribe, ha reconocido los terrenos de la Dehesa La Atalaya, de los propios del Municipio, con objeto de estudiar el fomento del cultivo de los aludidos terrenos, habiendo llegado a la conclusión de que considera indispensable para la mejora de la producción, la adquisición por la Corporación de un tractor con sus aperos correspondientes, consistentes en un remolque, una grada semi suspendida, una trailla y un aparato pulverizador de insecticidas, todo ello como equipo completo, estimando que con la utilización de esta clase de maquinaria y accesorios correspondientes, se conseguiría una mejora ostensible en el cultivo y una mayor producción en las cosechas, y dada la urgencia de efectuar las labores agrícolas que no admiten demora, el Aparejador que suscribe estima debe declararse de urgencia su adquisición, exceptuándola del tramite de subasta o concurso.-

Que como resultado de la información adquirida en el mercado nacional, el coste de un tractor, aperos y demas paratos reseñados, es de un valor total aproximado de ochocientas veintidos mil ochocientas seis pesetas.-

Coria del Rio, 28 de noviembre de 1.970.



INFORME

Los que  
ma, mien  
bre el  
producc  
derando  
bla la  
pendad  
estima  
naria  
por lo  
except  
contra

INFORME

El Se  
para  
pendi  
el cu  
los i  
Munic  
supue  
glame  
adqui  
ción  
en la

INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAMPO.

Los que suscriben, D. Nicolas Peña Perez, y D. Antonio Ronquillo Palma, miembros de la Comisión Municipal, de campo, han comprobado sobre el terreno la necesidad de fomentar el cultivo y mejorar la producción de la finca Dehesa La Atalaya, de estos propios, considerando que para que se cumplan ambos fines, se hace indispensable la adquisición de un tractor, un remolque, una grada semi suspendida, una trailla y un aparato pulverizador de insecticidas, estimando la Comisión que no admite demora la compra de la maquinaria de referencia, para llevar a cabo las labores correspondientes por lo que su adquisición debe declararse de reconocida urgencia, exceptuandola del tramite de subasta o concurso, haciendolo por contratación directa.-

No obstante, la Corporación con superior criterio resolverá.-

Coria del Rio, 30 de noviembre de 1.970.



*Antonio Ronquillo*

INFORME DEL SECRETARIO DE LA CORPORACION.

El Secretario que suscribe, ha examinado el expediente instruido para la adquisición de un tractor, un remolque, una grada semi suspendida, una trailla y un aparato pulverizador de insecticidas, para el cultivo de la finca La Atalaya, de los propios del Municipio, y los informes emitidos por el Aparejador Municipal y la Comisión Municipal de Campo, estimando que concurren en el presente caso los supuestos previstos en los apartados a) y b) del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya que de adquirirse la maquinaria por subasta o concurso, aun con la reducción del plazo del artículo 19 del texto legal invocado, la demora en la contratación habría de producir notorios perjuicios a la

Corporacion, estimando que la expresada maquinaria debe de adquirirse por contratacion directa conforme dispone el articulo 311 apartado c) de la Ley de Regimen Local, previa declaracion de urgencia.-

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 20 del Reglamento aludido, hago constar, a los pertinentes efectos.-

Coria del Rio, 30 de noviembre de 1.970.

*fi*

PROVIDENCIA.- Coria del Rio, 1 de diciembre de 1.970.- Incluyase en el orden del dia que se forma para la Sesion Plenaria que se celebrará el dia tres del actual, la propuesta de adquisicion de la maquinaria a que se contrae este expediente.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, por ante mi el Secretario que certifica.-



*[Firma manuscrita]*

*fi*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el orden del dia firmado para la Sesion del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar el dia tres del actual, figura incluida la propuesta de adquisicion de maquinaria a que se contrae este expediente.-

Coria del Rio, 1 de diciembre de 1.970.

El Secretario

*fi*

DON TOMAS MERINO BUENO, ABOGADO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO.-

CERTIFICO: Que la Corporacion Municipal en Sesion ordinaria celebrada el dia tres del actual, a la que concurrieron mayoria absoluta del numero legal de miembros que la integran, entre otros acuerdos adoptó el siguiente:

"Se dió lectura del expediente instruido con motivo de la declaración de urgencia para la adquisición de un tractor marca JOHN DEERE, de 72 caballos, modelo 2.120 de fabricación nacional, valorado en 384.085'- ptas., una remolque AGRO modelo TN de 6.000 kgs. de capacidad, valorado en 51.500'- ptas, una grada semi suspendida SAN ELOY modelo C de 18 discos de 24 pulgadas con equipo de transporte valorada en 51.460'- ptas., una trailla marca TAVI modelo Brontes 200/59 de dos metros valorada en 38.100'- ptas. y una maquina pulverizadora marca NALBER modelo Forestal, valorada en 71.497'- ptas, con destino a fomentar el cultivo y mejorar la produccion de la finca La Atalaya, de los propios del municipio, cuyo valor global de la maquinaria asciende a 604.258'- ptas, incluidos portes, acordandose: 1º.- Aprobar las gestiones hechas por el Aparejador Municipal y por la Comisión de Campo en orden al reconocimiento de los terrenos de la finca La Atalaya, comprobando la necesidad de fomentar el cultivo y mejorar la producción.- 2º.- En atención a los informes emitidos por dicho Funcionario, por la Comisión Municipal de Campo y por el Secretario de la Corporación, declarar la adquisición de la maquinaria que anteriormente se menciona de reconocida urgencia, exceptuandola del tramite de subasta o concurso, adquiriendola por contratación directa en virtud de lo dispuesto en el articulo 311-1 apartado c) de la Ley de Regimen Local y número 3 del articulo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la cantidad global de 604.258'- ptas., y 3º facultar a la Alcaldia Presidencia tan ampliamente como en derecho se requiera, para formalizar el contrato de compraventa de la aludida maquinaria con la firma Agrotactor-Sevilla S.A., y la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos, en cuanto a la máquina pulverizadora se refiere".-

Concuerda a la letra con su original a que me remito.-

Y para que conste a los pertinentes efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde







# AGROTRACTOR SEVILLA, S. A.

LUIS MONTOTO, 78 - SEVILLA 10 de Diciembre 1.970  
 CONCESIONARIO JOHN DEERE c.s.

Excmo. Ayuntamiento de Coria del Rio  
 c/ Cervantes núm. 59  
CORIA DEL RIO (Sevilla)

Núm. ....  
 Pedido 1216-SE  
 Or. Ent. ....

**DEBE:**

Por los géneros a continuación detallados y suministrados de nuestro almacén

Condición de pago **según pedido**

Imp. Garrido-Sevilla

		Precio	IMPORTE
Un	Remolque AGRO modelo TM-4-4 de 6.000 Kgs. núm. 4042.....		51.500.00
Una	Grada semi-suspendida SAN ELOY modelo C de 18 discos 24" con equipo de transportes.....		51.460.00
Una	Trailla marca TAVI modelo BRONTES, de 2 metros 200-59 núm. 3786.....		38.100.00
			141.060.00
	ITE.....		3.385.00
	Portes.....		4.231.00
	<b>TOTAL.....</b>		<b>148.676.00</b>